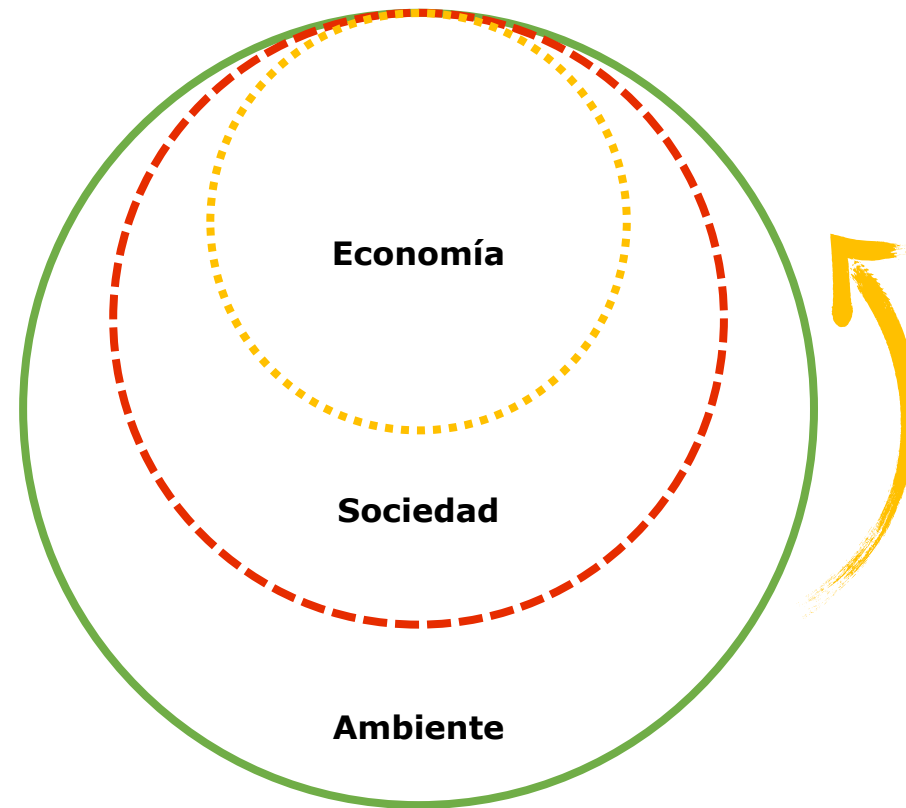


APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficina de Evaluación Ambiental



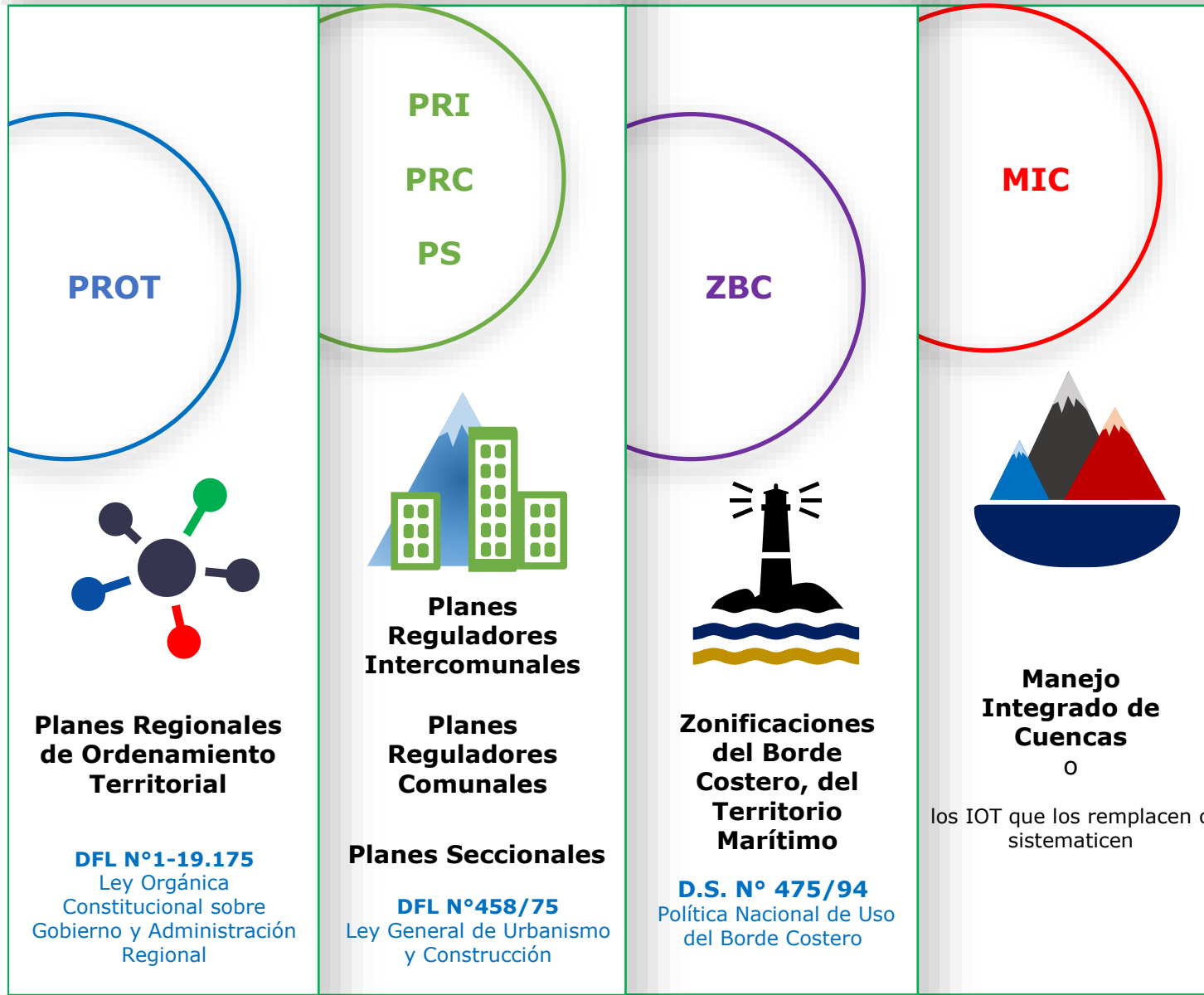
OBJETO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA



Incorporar las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad

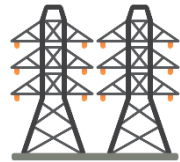


EAE EN CHILE: CARÁCTER OBLIGATORIO POR LEY 19.300



EAE EN CHILE: CARÁCTER OBLIGATORIO POR OTRAS LEYES

EDF



Estudios de franjas de transmisión eléctrica

Ley 20.936

Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional

PDGE



Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica

Ley 20.936

Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional

HNT



Habilitación Normativa de Terrenos

Ley 21.450

Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional



EAE EN CHILE: CARÁCTER FACULTATIVO POR LEY 19.300



Políticas
y
Planes



Políticas y Planes
que tengan impactos
sobre el medio
ambiente o la
sustentabilidad

Política **Energética** Nacional 2050 +
Actualización (2022)

Política Nacional de **Ordenamiento
Territorial**

Política Nacional de **Minería** 2050

Política Energética para la Región de
Aysén

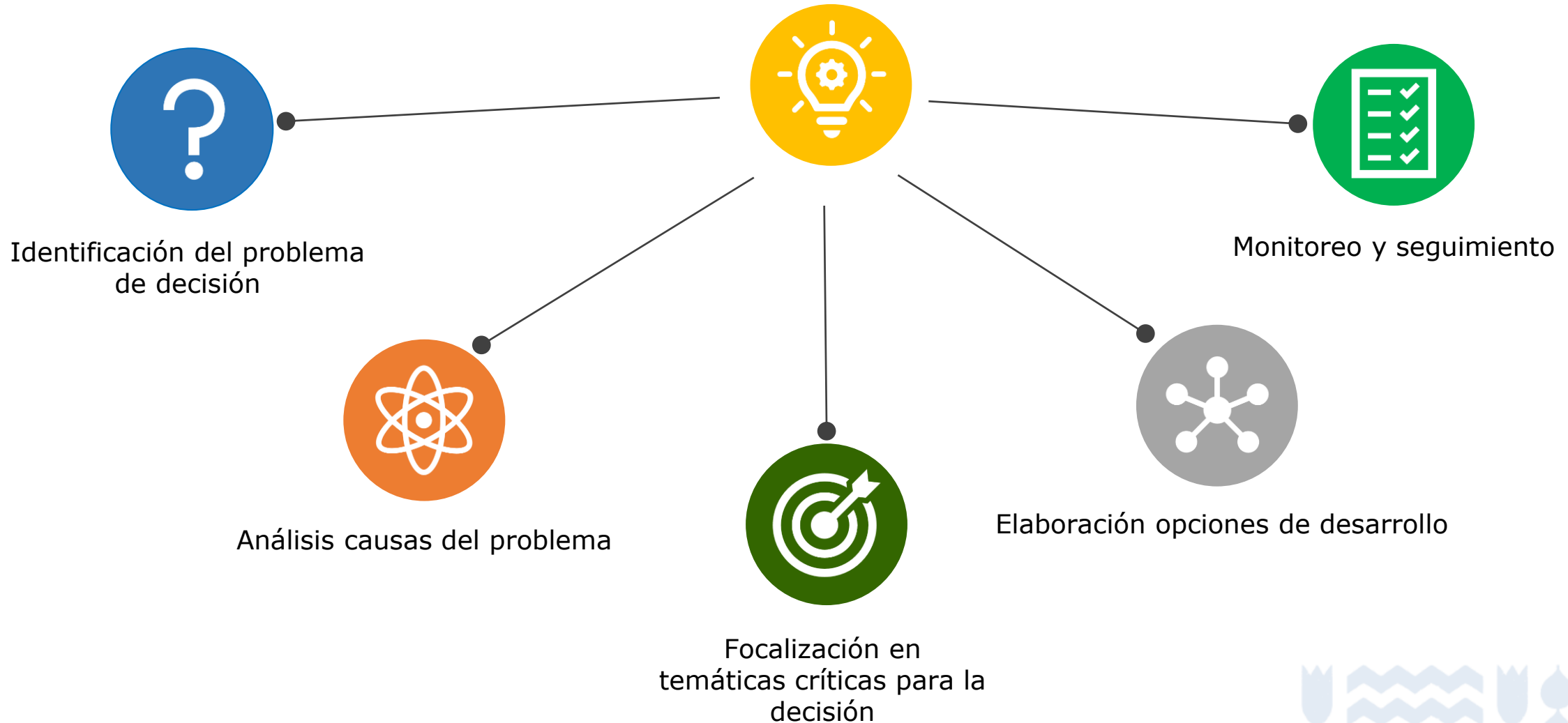
Actualización de la Estrategia Nacional
de **Construcción Sustentable** 2050

Actualización de la Política Nacional de
Uso del Borde Costero

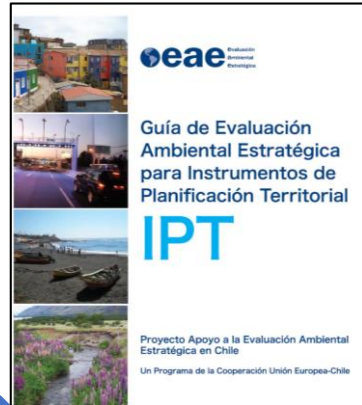
Política Nacional para la **Gestión
Sustentable de las Montañas en Chile**



ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EAE EN CHILE



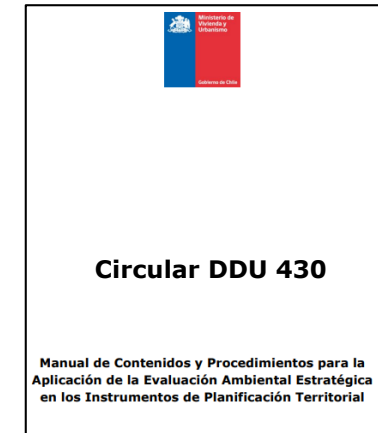
TRAYECTORIA METODOLÓGICA EAE EN CHILE



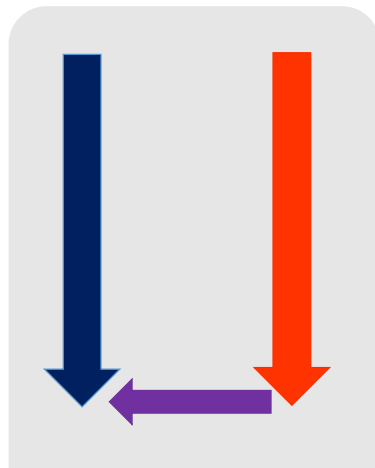
2010-2013



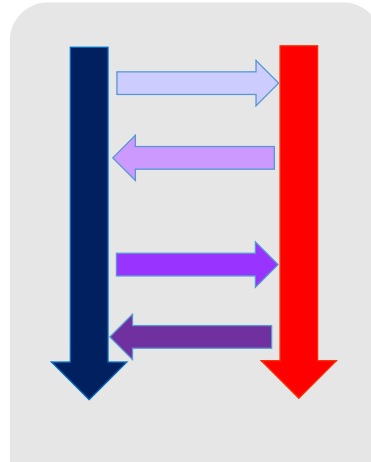
2014-2018



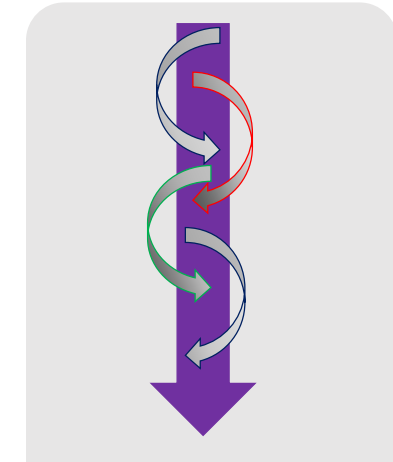
2019-2022



Paralela y separada



Paralela y continua



Integrado



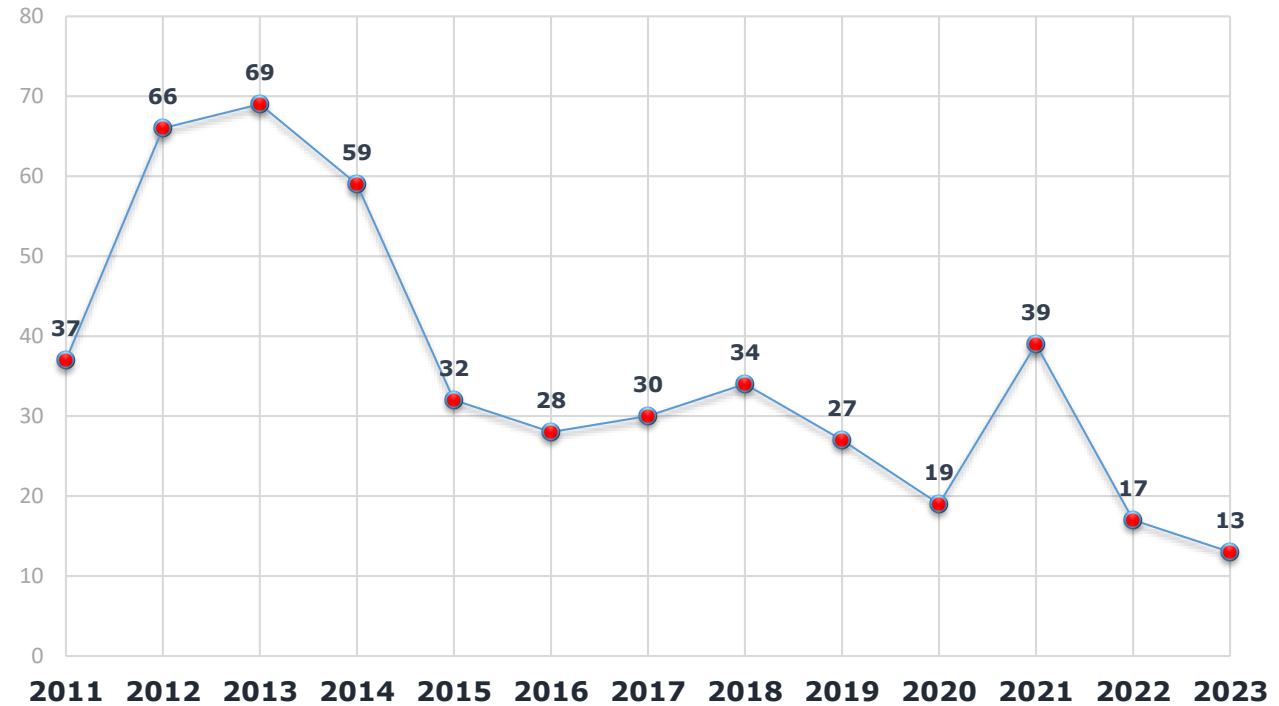
DATOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA EAE EN CHILE



■ Política
 ■ HNT
 ■ POLOS
 ■ PROT
 ■ ZBC
 ■ PRI/PRM
 ■ PRC/PS



0 50 100 150 200 250 300 350 400



Fuente: Sistema de Información de la EAE



INCIDENCIA DE LA EAE EN INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Procedencia y formalidad

Dictamen N° 14.462, del 25 de febrero de 2014

(...) En otro orden de consideraciones, en lo atinente a la Evaluación Ambiental Estratégica, es necesario apuntar que **se omite dar cuenta de lo previsto en el artículo 7° quáter de la ley N° 19.300 -sobre Bases Generales del Medio Ambiente-(...)**"



Sustancialidad

Dictamen N° 29.012, del 13 de noviembre de 2019

"(...) En cuanto a Estudio de Riesgos y de Protección Ambiental (...) no se advierte que se hayan tenido presente las **consideraciones respecto a las áreas de riesgo por anegamiento y desborde de canales** planteadas en las páginas 23 y 25 del informe ambiental por el representante de la Dirección General de Aguas, tal como se anuncia."



MODIFICACIÓN PRC VALDIVIA –ALTOS DE GUACAMAYO III PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS PÚBLICO



Opción de Desarrollo sin EAE
(2019)



Opción de Desarrollo con EAE
(2020)

ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN CHILE



¿QUE ES EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

La **Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)** lo define como el “proceso técnico-político que orienta la toma de decisiones para la organización y expresión espacial de una visión de desarrollo del país, permitiendo: la definición y orientación de la ocupación del territorio con su organización temporal y espacial; y la definición de un conjunto de reglas y orientaciones para compatibilizar la relación entre desarrollo económico, social y ambiental; junto con propiciar la articulación entre políticas, planes y programas”

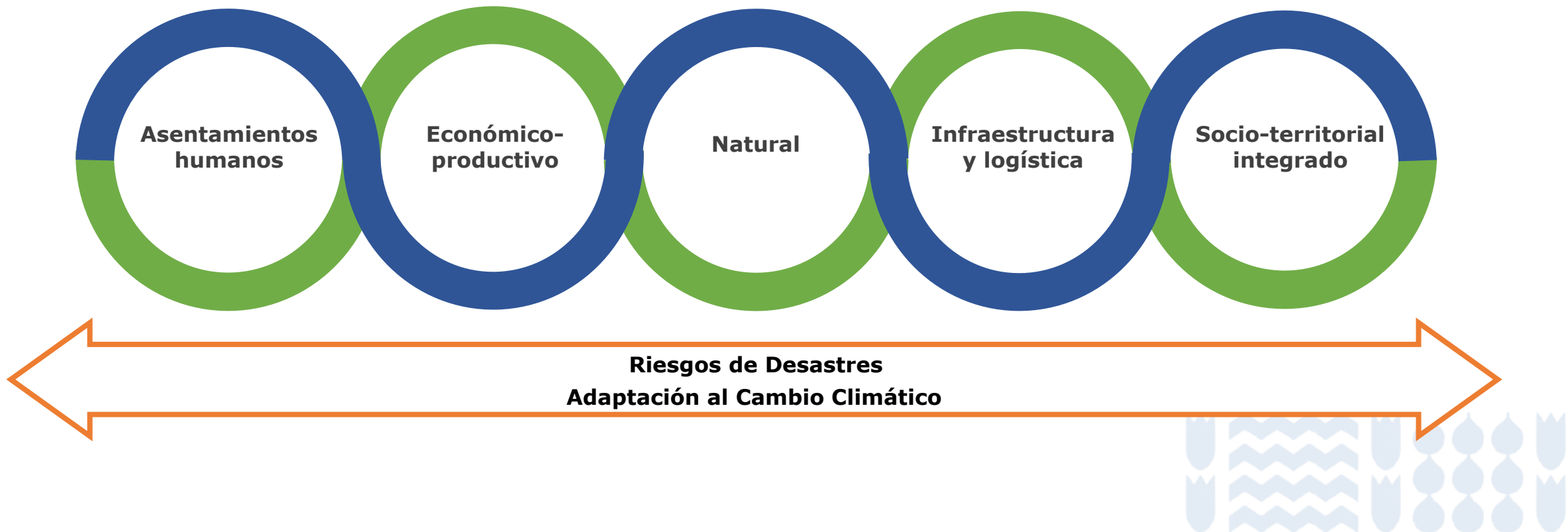


Decreto N°469, del **14 de octubre de 2019**, del MIYSP



POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Contendrá los principios, objetivos, estrategias y directrices sobre la materia, así como las reglas aplicables a las redes e infraestructuras que tengan un ámbito de influencia u operación que exceda al territorio regional”



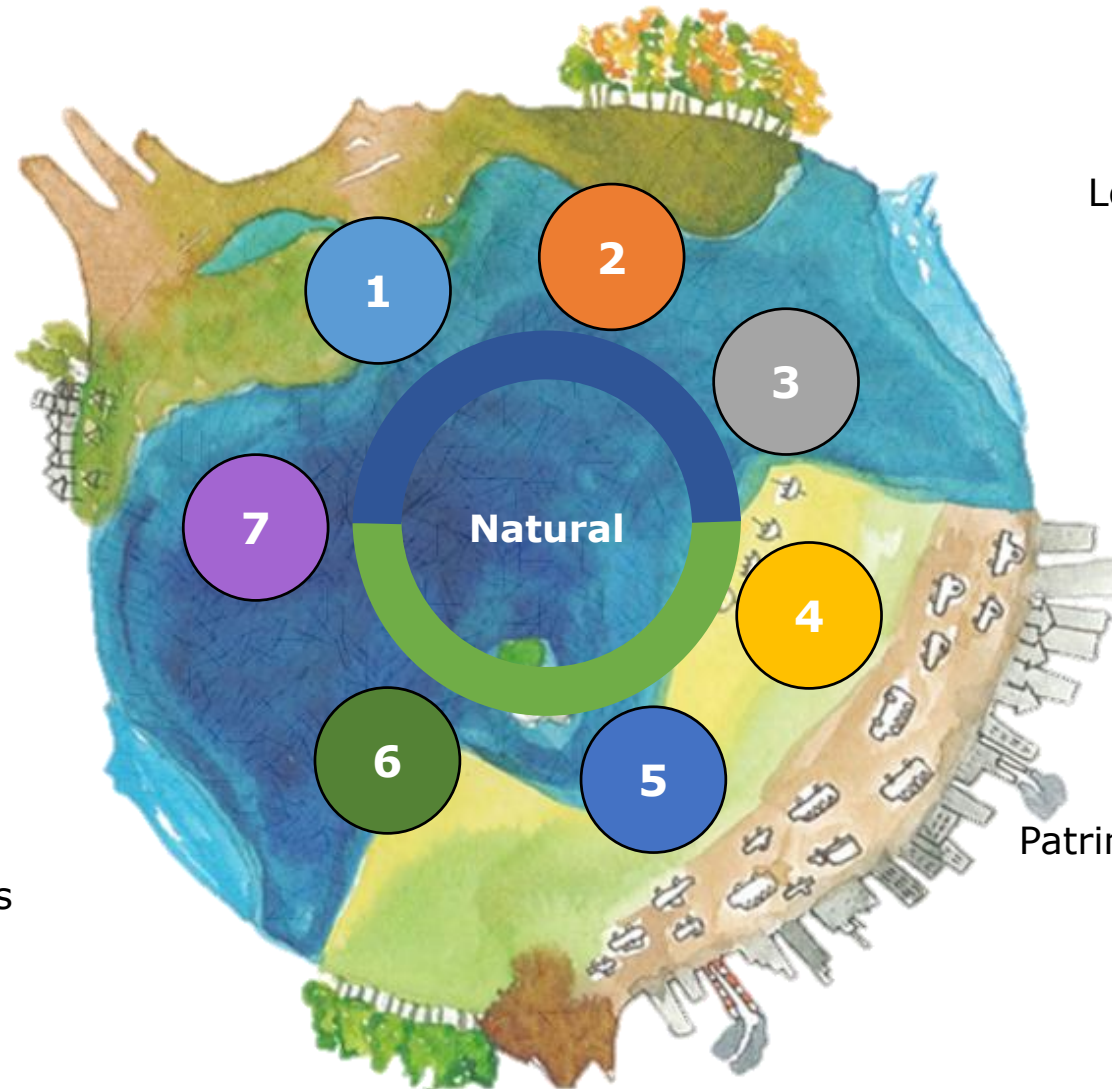
POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1 Escala de ecosistemas

2 Infraestructura ecológica

3 Funciones de los sistemas naturales

4 Uso sustentable de recursos naturales críticos



Localización de residuos y pasivos ambientales **5**

Restauración del paisaje **6**

Patrimonio cultural material e inmaterial **7**



PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Elaborado y aprobado por el Gobierno Regional



Orienta la utilización del territorio regional, para su desarrollo sustentable



Establece condiciones de localización para sitios de disposición de residuos, infraestructura y actividades productivas



Reconoce áreas colocadas bajo protección oficial y la zonificación del borde costero vigente



Debe ser coherente con ERD, PNOT, ECLP y PARCC



DESAFÍOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA



PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Construir progresivamente un **sistema integrado**



Normas justas solo son aquellas que han sido queridas por los afectados, tras un **diálogo** celebrado en condiciones de simetría (Adela Cortina, *Ética Mínima*)

➤ Delimitar funciones

➤ Articular instrumentos

➤ Transferir competencias

➤ Favorecer la participación



PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

